Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 28 de Julio de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.937 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 3871 de fecha 19 de Julio del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de CAROLINA MANZANO ARRIETA, RUT N° 17.634.683-3, a contar del 4 de Julio de 2022 y hasta 2 de Agosto de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Médica de Deisy Pérez Vera, Rut N° 17.388.415-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1627 de fecha 14 de julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : **CAROLINA MANZANO ARRIETA**
R.U.T : **17.634.683-3**
ESTAMENTO : **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
CATEGORÍA : **C**
JORNADA : **22 HORAS**
NIVEL : **15**
ASUMIR EN : **CESFAM LA PALMA**
A CONTAR DESDE : **4 de Julio de 2022 y hasta 2 de Agosto de 2022, reemplazo Licencia Médica de Deisy Pérez Vera.**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/PLM/MCT/LFR/CER/jbb